



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

RESPONSABLE

Dirección General de Seguridad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades", ubicada en Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pino Suárez 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06065, Piso PB, teléfono 55 4113 1000 ext. 1382, página web www.scjn.gob.mx.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Los datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Seguridad para el tratamiento "Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades" son los siguientes:

Datos personales identificativos

1. Nombres
2. Apellidos
3. Edad
4. Sexo
5. Teléfono
6. Firma

Datos personales laborales, académicos o patrimoniales

1. Adscripción
2. Horario laboral

Datos personales sensibles

1. Tipo de discapacidad
2. Ajustes razonables o ayudas técnicas

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Seguridad está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en Artículo 28, fracción I, del Reglamento

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual forma, se toma como referencia lo dispuesto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; el Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal; la NOM-034-STPS-2016 relativa a las condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo; la NOM-008-SEGOB-2015 relativa a personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre; el Acuerdo General de Administración número III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiséis de abril de dos mil veintidós, por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, a sus datos personales se dará el tratamiento de conformidad con los principios, deberes y obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales son recabados por el personal de la Dirección General de Seguridad con la finalidad de implementar los procedimientos de emergencia respecto de las personas servidoras públicas o visitantes que se autorreconozcan como personas con discapacidad o que tengan alguna dificultad para el desarrollo de sus actividades que se encuentren en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte de las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

La confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita->



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

informacion/ugtsij/miaj-cdmx y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)

2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, 2do piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento: En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para la prevención, diagnóstico, prestación de asistencia sanitaria (artículo 22, fracción VII), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 14/11/2023